

Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión de carácter Extraordinaria Urgente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2021.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Damos paso a la Cuarta Sesión de carácter Extraordinaria Urgente para efectos de atender un único punto que fue circulado reglamentariamente.

Le solicitaría por favor, Secretario que dé cuenta nuevamente del quórum, siendo las 12 horas con 8 minutos, iniciaríamos esta sesión.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, Consejero Presidente.

Además de usted, se encuentra presente la consejera Carla Humphrey, la consejera Dania Ravel, el consejero Jaime Rivera y la consejera Claudia Zavala, por lo que existe quórum para sesionar, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Pasemos por favor, ahora, a la Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto.

El orden del día fue circulado previamente y consta de un solo punto que son los criterios que deben de observar los organismos públicos locales cuando por causas justificadas presidan de la contratación de las figuras de supervisores o supervisoras electorales locales en el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias.

Consulto si hay alguna intervención sobre el orden del día.

De no ser así, por favor, Secretario tome la votación, incluyendo ahí la consulta de la dispensa de la lectura de los documentos circulados.

Mtro. Sergio Bernal: Con gusto, atiendo lo que indica, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros electorales se consulta nominativamente si es aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se circuló previamente.

Consulto a usted, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejero.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Es aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, pasemos al punto único, por favor.

Mtro. Sergio Bernal: El punto único del día es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los criterios que deben de observar los organismos públicos locales, cuando por causas justificadas prescindan de la contratación de las figuras de supervisores o supervisoras electorales locales, en el proceso electoral concurrente 2020-2021.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Claudia Zavala y Norma De La Cruz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, señor Secretario.

Entiendo que habría una breve presentación.

Mtro. Sergio Bernal: Sí, si me permite.

El documento que se presenta tiene como propósito establecer los criterios que deben de cumplir los organismos públicos locales, en caso de prescindir de la contratación de las figuras de supervisoras o supervisores electorales locales.

Los organismos públicos locales deberán de justificar las causas que motivaron tal determinación, señalar desde luego el nombre y describir las actividades de la figura que asumirá las tareas de coordinación, apoyo y verificación, así como presentar un plan estratégico que señale la forma en que la figura propuesta coordine los trabajos del equipo y garantice la ejecución de los mismos en tiempo y forma, precisando el número de capacitadoras o capacitadores asistentes electorales locales bajo su responsabilidad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

Me anoto en primera ronda para mencionar que estoy de acuerdo con las observaciones que envió la consejera Claudia Zavala.

Me parece que refuerzan el contenido de este acuerdo, toda vez que se precisará aún más que, en efecto, han sido distintas autoridades electorales locales, es decir, distintos OPLES los que han manifestado que materialmente y de forma pues consecutiva, estarían en imposibilidad de contratar esas figuras.

Hay que mencionar que en 2018 ya se presentó esa situación, y no obstante la asistencia electoral fue debidamente cubierta, y ahora, entonces, de lo que se trata es de pues reconocer una situación y, por supuesto, ser sensibles con estas distintas peticiones que sí le pediría, Secretario, en el engrose se lleguen a precisar cuáles OPLES han mencionado, cuáles OPLES, de hecho, en 2018 no tuvieran esta figura, pero esas actividades no dejaron de hacer.

En ese sentido, me parece que se refuerza que en este proyecto de acuerdo que la figura de capacitadores y capacitadoras asistentes electorales no se va a reducir ni en el tiempo ni en su número, se garantiza la calidad de la asistencia electoral, se introducen mecanismos para que...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... no se va a reducir ni en el tiempo ni en su número, se garantiza la calidad de la asistencia electoral, se introducen mecanismos para que nuestras áreas puedan valorar esos casos concretos y le damos una aplicación con un ejercicio, yo diría, de diálogo, respetuoso y democrático entre el INE y los OPLES a distintas situaciones que nos han planteado, incluso, en las reuniones de trabajo que se han tenido, particularmente, jueves o viernes de las semanas que han transcurrido.

En ese sentido, pues, acompañaría la propuesta con estas modificaciones que nos propone la consejera Claudia Zavala y consulto si hay alguna intervención en primera ronda.

Por favor, consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con la propuesta de respuesta y también con las sugerencias que nos hace la consejera Claudia Zavala.

Nada más, me parece que tenemos que reforzar y un poco en el sentido de lo que usted decía, la motivación del proyecto.

A ver, las reuniones de trabajo, sin duda, coadyuvan en la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales, son fundamentales, pero no obstante eso nosotros tenemos un procedimiento previsto en el Reglamento de Elecciones para dar contestación a las consultas y solicitudes que nos hacen los organismos públicos locales electorales.

Ahora, en ese sentido, en el proyecto de acuerdo sólo se señala en el considerando 27, que en reuniones de trabajo entre el INE y los organismos públicos locales electorales, éstos han formulado consultas sobre la viabilidad de prescindir de la contratación de los supervisores electorales locales, considerando que en el proceso electoral concurrente 2017-2018, algunos OPLES no contrataron esta figura por diversos motivos.

En ese sentido creo que, debemos de motivar un poquito más, o sea, más allá de lo que ya ha propuesto la consejera Zavala. Creo que también hay que poner cuándo se llevan a cabo estas reuniones específicamente, quién hizo, qué OPLES hicieron estas solicitudes, por qué motivos, agregar esto como parte de los antecedentes del propio proyecto que va a justificar este desahogo de la petición.

La verdad es que yo sé, que sí, en efecto, son inquietudes que han manifestado los OPLES, por ejemplo, en estas reuniones que hemos estado teniendo cada semana con ellos para ver temas fundamentales del proceso electoral.

He escuchado que lo han dicho, pero creo que se tiene que explicar esto en el proyecto, porque en el proyecto no viene este listado como antecedente de todos los OPLES que han solicitado que nos pronunciemos respecto a esto y para darle mayor solidez a la manifestación u opinión que estamos nosotros dando a conocer, creo que es importante que se robustezca esa parte de los antecedentes.

Nada más, pero, desde luego, que estoy de acuerdo con la respuesta que se propone.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Mtro. Sergio Bernal: Bien, de no haber intervenciones, por favor, Secretario tome la votación en el entendido que se agregaría en un engrose estas observaciones de la consejera Dania Ravel.

Con gusto, consejero presidente.

Se consulta nominativamente a las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los criterios que deben de observar los organismos públicos locales cuando por causas justificadas prescindan de la contratación de las figuras de supervisoras o supervisores electorales locales en el proceso electoral concurrente 2020-2021, atendiendo lo que se manifestó en el punto, los engroses respectivos, así como la motivación que, en su momento, también se hizo referencia.

Consulta a usted consejero electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Sergio Bernal: Gracias, consejera.

Consejero electoral Jaime Rivera.

Me dicen que ya se desconectó.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Consejero electoral.

Gracias, consejera Zavala.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor. Disculpen, se me desconectó mi señal.

Mtro. Sergio Bernal: No, gracias a usted consejero.

Le informo consejero presidente, es aprobado por unanimidad el proyecto.

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...no, gracias a usted, consejero.

Le informo, Consejero Presidente, es aprobada por unanimidad el proyecto.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Secretario.

No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión extraordinaria urgente, se da por concluida siendo las 12 horas con 18 minutos.

Le agradezco a todas y a todos su asistencia y participación.

Muchas gracias.

Conclusión de la Sesión